

2010

SC.NEC.120336.2010.1

0	9	9	2	4	1	9	9	6	2	0	0	1			1	2	0	3	3	6
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	---	---	---	---	---	---

RNAE

1

[illegible]

DECLARACION: El administrador de la compañía, declara que se responsabiliza por la veracidad de la información proporcionada en el presente formulario en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 y 23 de la Ley de Compañías, normada en "REGlamento que establece la información y documentos que están obligadas a remitir a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia".

AÑO	MES	DÍA
20 11	0 8	1 8

Identificación: 0 9 1 2 9 8 0 5 2 1

POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE EL CIUDADANO(A):

MARTINEZ CEDEÑO ENRIQUE EDUARDO

PORTADOR(A) DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **0912980521**

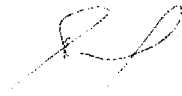
NO HA SUFRAGADO EL DÍA 7 DE MAYO PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2011, RAZÓN POR LA QUE SE LE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO PROVISIONAL PARA TODO TRÁMITE PÚBLICO Y/O PRIVADO, CUYA VALIDEZ ES DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA.

LA EMISIÓN DE ESTE CERTIFICADO NO EXIME AL PORTADOR DEL PAGO DE LAS MULTAS RESPECTIVAS POR NO HABER SUFRAGADO O NO HABER CONFORMADO JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO, SEGÚN SEA EL CASO.

LO CERTIFICO.-

Guayaquil, 21/07/2011 10:04:59

Nº 0000006267



ING. ENRIQUE PITA GARCIA
DIRECTOR DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Av. Democracia y Roberto Gilbert * Telefax: 042292904 * Correo: cneguayas@cneguayas.gob.ec
Guayaquil - Ecuador